Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE M.DCC. SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Lorca y Abril 26 de 1777

Sr. D. Antonio Resalt, y Blaya, Dn. Ginés de Rue
Respecto de lo q. bio; Dn. Roque Rubio, y Dn. Mathéo Zeldran, Pres-
ottan partten exp bíteros; Dn. Miguel Ximenez, y los demas Conteni
ponen q aque dos, en sus Memorias anteriorm.te dado, puesto a la
ve el Informe disposición de V.S. Con el rrespetto debido = Dezi
texdado mos que en Nuestro antecedentte enque Solicittamos
solamentte p.r se tapiáse la Calleja Curttidero desde la Calle de la
el Sr. Obispo Zapatteria a la del Porche q.e llaman de S.n Josse,
chicò Rexidor por los y ncombiníentes, y pexjuicios que énel espu
por la ausencia simos, y Son Notorios, Con conocido q.e abrantto alos
p.rezira del Sr. Sobrezinos: Se acordo por V.S. Cometter el ynforme
en Rong Alcan a D.n Pedro Alcanttara Perez de Alleca, y a D.n An-
tara Perez de dres Chico, Rexidores. y mediantte a la Corzoza, au
Alleca Sus Com sencia del primero, y instar vgentemente la nese
pañero, y ese cidad de Nra. prettension =
cutado Setau
ga para su Ro
videncia Avilo
dezido lacit.
dorfes =

A V.S. Suplicamos Seclúne arzer Nuebo nombra
miento en otro Caballero Rexidor para que enlu
gar del ausentte ebaccun el ynforme decretado. q.e lo-
que Recibiremos gracia y Justicia &.ª

D. Antonio Resalt — Dn. Roque Rubio — D. Ginés Rubio

Andres Lopez Gomez — Blaya — Dn. Matheo — Miguel Ximenez

Pedro Jph. Grau — Eusebio Lopez — Juan Vidal Puche

En cumplimiento de lo acordado p.r V.S. en su decreto